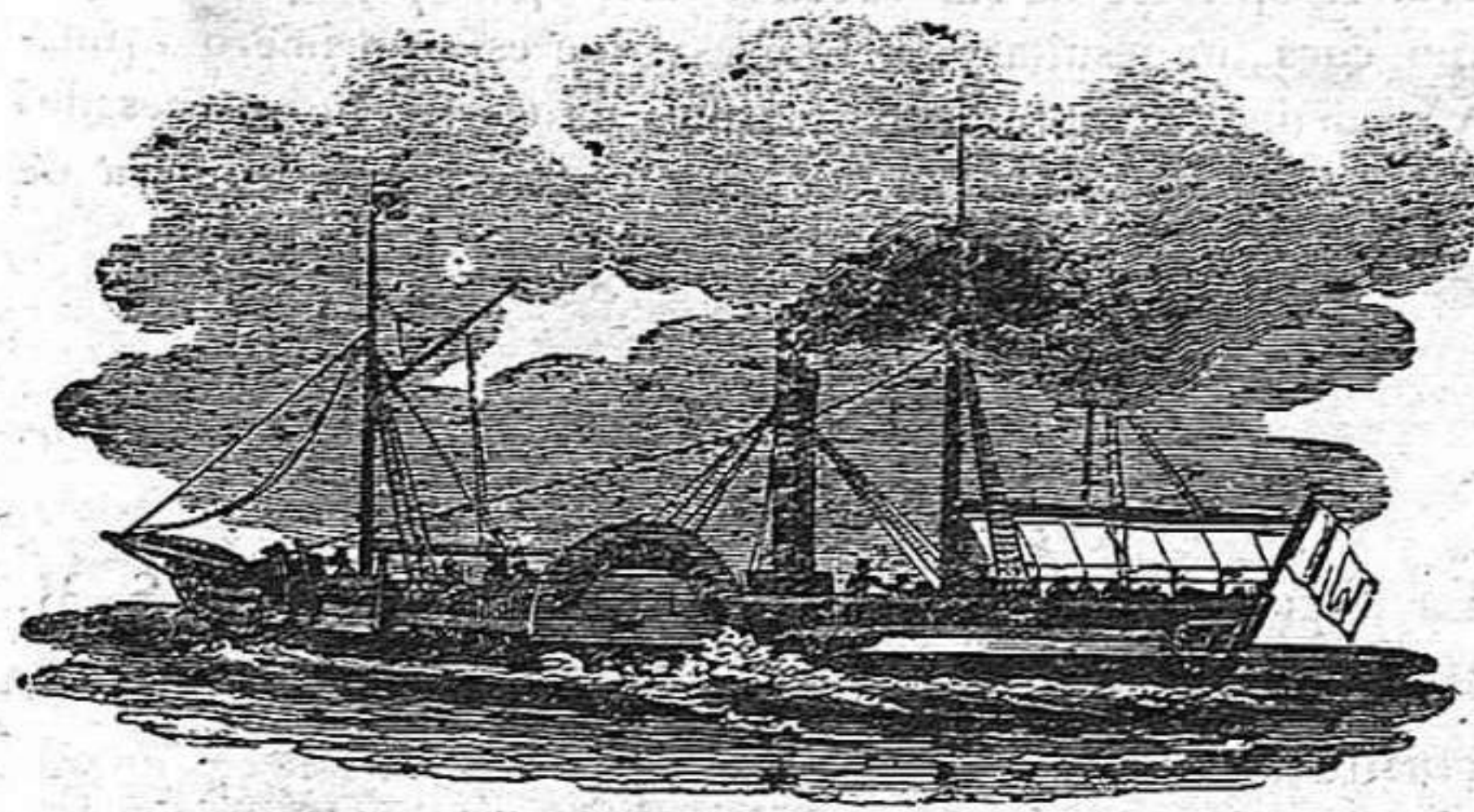




EL VAPOR.

28 enero de 1834.

Este periódico sale los martes, viernes y sábados por la mañana. La Redacción se halla establecida en la misma oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones, artículos, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se proponen los editores: adviértese que no se recibirá ninguna carta ó pliego que no venga franqueado. Se suscribe en Barcelona, en la librería de Bergnes y compañía, calle de Escudellers, núm. 13, á razon de 10 rs. al mes, y en las provincias en los puntos indicados á 60 rs. por trimestre, franco de portes. Cualquiera falta ó atraso que notaren en el servicio de los repartidores, tanto los Sres. suscriptores como las personas que reciben gratis el VAPOR, se servirán avisarlo á la Redacción.

Puntos de su suscripción. Madrid, en la librería de Razola. Alicante, Carratell. Badajoz, Viuda Carrillo. Bilbao, García. Burgos, Villanueva. Cádiz, Hortal y compañía. Cervera, Casanovas. Córdoba, Berard. Coruña, Calvete. Gerona, Oliva. Granada, Sanz. Jaen, Zerezedo. Leon, Fernandez. Lérida, Corominas. Lugo, Pujol. Málaga, Martinez y Aguilar. Murcia, Benedicto. Oviedo, Longoria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasua. Plasencia, Pis. Puerto de Santa María, Nuñez. Reus, Angelon. Salamanca, Reyes. Santander, Otero. Santiago, Rey Romero. Sevilla, Caro. Soria, Perez Rioja. Tarragona, Verdager. Toledo, Hernandez. Tortosa, Puigrubí. Valencia, Mallen y Berard. Valladolid, Pastor. Zaragoza, Yagüe. En el extranjero: Paris, F. Didot. Burdeos, Gayette. Marsella, Chamois. Perpignan, Laserre.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUÑA, Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General, Y DEDICADO AL MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Cuanto mas adelantamos en la latitud política, cuanto mas próximo vemos el apetecido instante de señalarle los límites que reclaman la ilustración del Reino y su general fomento, es deber de los escritores recomendar aquella benemérita templanza que acredita y robustece una reforma. Ya manifestamos en el número anterior, que por razón del carácter español y del interés que nos mueve en conservar el orden, nos conviene consultar el espíritu de la ley, y proceder constantes en el prudente progreso de la mejora política. Por fortuna no puede andar mas conforme á justicia el origen de estas favorables mudanzas; pues no se trata de un puñado de gentes interesadas en rápido y arriesgado impulso, sino de un Trono ilustrado y bienhechor que encuentra discreto apoyo para ensalzar la Monarquía en distinguidos capitanes de nuestra milicia y en doctos personajes de nuestra magistratura. Si se nos permitiera nombrar alguno de los primeros sin incurrir en la siniestra interpretación de escritores parciales, no vacilaríamos en citar al Gefe que rige esta provincia por el zelo varonil que ha desplegado en su focar la reyerta intestina, y por la franqueza acompañada de cívico desinterés en hacer presente á S. M. los males que acarrea á la Península un sistema sobrado abstracto y poco nacional. La REINA Gobernadora se ha dignado remediar tal inconveniente, formando un Ministerio que guarda, respecto del pasado, entera ó aproximada semejanza á la que medio en Inglaterra entre el de lord Grey y el del duque de Vellington.

He aquí una nueva página de la historia de nuestra reforma demostrándola esencialmente legal. Peligroso es que un hombre sin consideración ni virtud cívica eche la firma á osado manifiesto para derribar á un funcionario público; pero digno de elogio que uno de aquellos á quienes concede el Gobierno la prerrogativa de manifestarle los dolencias del cuerpo político no vacile en darle una prueba arriesgada de franca lealtad, sacrificándose por su gloria, y en beneficio de los pueblos que componen la Monarquía. Y así lo siente aquella docta ley de nuestros códigos, que previene á los consejeros del monarca le repitan hasta tercera vez los avisos que juzguen indispenables para salvar la nación. Los periódicos de Madrid se han esmerado en tributar un elogio justo á las excelentes calidades y saber de D. Francisco Martínez de la Rosa y demas señores que forman su Ministerio; y al paso que nos complacemos tambien en una elección que nos parece la mas á propósito para el tipo de las reformas y su decoroso crédito, no se llevará á mal que hayamos añadido al de estos beneméritos españoles el nombre del que mas ha contribuido sin duda á determinarla. Su representación á S. M. es ya un documento importante de la historia contemporánea, modelo en todas épocas de respeto y energía, de sinceridad y pundonor. Sobresale en sus cláusulas el estímulo de un hombre amante de su Reina y de su Patria, á par de la noble franqueza de un militar acostumbrado á seguir con lucimiento sus banderas. Por esto aun antes de que se supiera el feliz resultado que habia de tener en el Reino, se apresuraron los Ayuntamientos y otras corporaciones de la Provincia, así como varias personas constituidas en dignidad á manifestar á S. E. en los términos mas expresivos el agradecimiento á que les movia un pa-

so recomendable por su prevision y generoso por su patriotismo. Añádase á esto el impulso que ha dado este instrumento á los sucesos de la Monarquía, el consuelo que ha inspirado á los españoles de mas reputación y sensatez, y los elogios que constantemente merece á los mas validos periódicos de Francia (1); y se convendrá tal vez en que es el que mas hace patente el espíritu de moderación, sinceridad y cordura que recomienda el verdadero período de nuestra reforma.

Dado está el impulso que nos ha de llevar á buen término: impulso no ya aventurero y precario antes hijo de la experiencia y la reflexión; no fruto de un interés parcial, sino de la sublime alianza que se estrecha entre el monarca y los súbditos. Ella y solo ella levantará eterna barrera contra toda revolución, ora sea promovida por facciones apostólicas, ora imaginada por las que quieren desacreditar en Francia la dinastía de Orleans.

Acaso mirarán los extranjeros como galana utópica de nuestra fantasía el asegurar que toma el movimiento actual de la Península el rumbo mas propio de ensalzarla y ennoblecerla; pero pueden convencerse de ello si, en vez de estudiarla por lo que dicen periódicos mal informados ó pérfidamente vendidos, vienen á desengañarse por sus propios ojos.

(1) Nos limitaremos á entresacar los párrafos mas notables de los que tenemos á la vista.

«La reclamación del Capitan general de Cataluña (dice la Gaceta de Francia de 20 del actual) es por sí sola un acaecimiento de singular interés. Si los Españoles aprecian como deben el mérito de sus ideas, si las siguen con prudencia y moderación, darán á las actuales revueltas de la Península un desenlace ventajoso y natural.

Este ejemplo de Cataluña no será perdido respecto de los otros estados de la antigua corona de Aragón.»

La Estafeta, diario que se publica en Paris, inserta la representación del Sr. Llauder, y dice entre otras cosas, «que se la debe mirar como el eco del partido ilustrado y nacional, como la profesión de fe de los españoles que desean ver libre á la patria del yugo despótico que tantos males la ha causado en los últimos años.

Los demas periódicos van expresándose en los mismos términos, según se puede deducir al observar la analogía de ideas que acerca de este punto manifiestan los que acabamos de citar, sin embargo de andar discordes en sus opiniones políticas. Oigamos ahora el modo con que se expresa Mr. Enrique Fonfrede:

«Mientras se pronuncia Cataluña con esta solidez y reflexión, mientras su ilustre Gefe manifiesta al Gobierno de Madrid el único medio de dar impulso á la Monarquía, asegurar su tranquilidad interior y su gloria diplomática, es imposible que no se penetren las demas provincias de su benemérita súplica, y no la recomienden á su bienhechora REINA.

«No olvidemos que sin curarse el partido apostólico del movimiento europeo, sin atender á la ilustración peninsular, sigue tenaz en sus conciliabulos, hipócrita en su resentimiento, ilusorio en sus esperanzas, y constante en sus preocupaciones. A la primera ocasión que se le ofrezca, saldrá de sus madrigueras para atajar la reforma y sumergir á los Españoles en el antiguo caos. Y entonces ¿cual será el recurso del Gobierno español? ¿Pedirá socorro al de Francia contra los carlistas, contra los liberales, contra el ejército, contra los capitanes generales de provincia?... ¿Y de qué serviría pedirlo?... Si el Ministerio francés concediera tal socorro, no habría departamento que consintiese en arrojarse por hacerle merced y favorecer á los apostólicos entre el ardiente sol de Cádiz y las nieves de San Petersburgo.

Los mismos franceses que nos han aconsejado resucitar las instituciones aragonesas y castellanas, verán en su espíritu, no como ligeramente aseguran un sistema gubernativo análogo al estado de nuestra población, capacidad é industria, sino elementos de suficiente vigor sobre que apoyar el que se levante adornado de tales requisitos. Cualquiera que este sea, creemos que debe recomendarle el carácter histórico y la sanción legal: no han de improvisarse los gobiernos como los brindis, y cuanto mas ostenten una fisonomía respetable por su antigüedad, y enérgica por su sencillez, tanto menos espuestos se hallan al descrédito que los destruye, y á la falta de dependencia entre sus miembros que acaba por dividirlos. Y entonces sobrenadan flotantes por el mar político ofreciendo la triste imagen de una embarcación rota en diversos pedazos no abogando si se quiere á favor del despotismo, pero sí contra una generación indigna de cualquiera otro gobierno. Por fortuna el tono de las reformas actuales y la regeneración que se medita se recomiendan á todos los Españoles por ese carácter de justicia, ese vigor lógico de histórica ilación que recuerdan los esfuerzos del presidente Campomanes, y el benemérito plan del ilustre Autor de la ley Agraria. Personas no menos recomendables atienden al decoro del trono y á la felicidad del pueblo; y esta provincia, gobernada por una de ellas, ofrece un ejemplo de entereza y sensatez el mas oportuno para servir de baluarte al Gobierno y de base á la reforma.

Revista de ambos mundos.

RUSIA.

(Correspondencia particular de la Gaceta política de Moning.)
San Petersburgo 21 de diciembre.

Los cortesés procedimientos de Inglaterra con Rusia parecen haber producido mas efecto en otras partes que en el país. Dirige cada cual con confianza los ojos á un Monarca adorado, contra cuya noble actitud estrellaríanse tambien esta vez los planes de los enemigos del Imperio. Cuantas veces han visto los Ingleses formarse una marina extranjera que les ha parecido hacerse demasiado poderosa, no han dejado de suscitar dificultades. Mas como la política de Rusia ha sido leal, todos los pretextos de que se sirven para combatirla se desvanecen; y si se pasase mas allá de las amenazas que Rusia no puede menos de despreciar, respondería esta potencia cual debe deducirse de la historia.

INGLATERRA.

Londres 11 de enero.

Los periódicos de Paris del jueves, que hemos recibido esta mañana, nos dan la continuación de la discusión de la respuesta al discurso del Trono. Como era de creer, la sensación producida por el discurso de Mr. Bignon, y la aprobación expresada por el Ministro de Negocios extranjeros, habian dado lugar á exageradas indicaciones, y este creyó conveniente restringirlas y rectificarlas. Las esplicaciones que presentó en la siguiente sesión se refieren particularmente á los términos del tratado entre Rusia y la Puerta, tratado que según Mr. de Broglie no trae sino una ligera diferencia, con respecto al paso de los Dardanelos, al anterior estado de cosas. Si se trata aquí de la forma, el Ministro dice incontestablemente verdad; mas ¿puede decirse otro tanto en cuanto al fondo de la cuestión?

El pedir, como otras veces, el paso de los Dardanelos á la

Puerta libre é independiente no es con mucho lo mismo que el solicitarlo en lo venidero de la Puerta humillada y vasalla, que no podrá concederle sin el beneplácito de otra potencia, la cual tendrá muchas veces un interés directo en rehusarlo. En el anterior estado de cosas era difícil la Puerta de conceder el paso de los Dardanelos á toda clase de buques; mas segun el último tratado, en compensacion de ciertas ventajas ha quitado la facultad de concederlo á los enemigos de Rusia.

No deja pues de haber una alteracion manifiesta en las relaciones existentes, y de consiguiente una causa racional de descontento para las potencias cuyos intereses pueden ser perjudicados con semejante alteracion. Respecto á los resultados que convenga dar á esta alteracion, confesamos que pueden ser subordinados á las circunstancias, si bien no puede negarse que la oposicion francesa ha dado pruebas de sagacidad produciéndola como un hecho. (Globe.)

FRANCIA.

Paris 16 de enero.

El *Morning-Herald* publica la siguiente carta de la bahía de Vourla, cerca de Esmirna, fecha 4 de diciembre:

«El buque de vapor el *Meteoro*, que se aguardaba desde tanto tiempo, llegó ayer noche, y ha disipado nuestras inquietudes en órden á la guerra. Los pliegos son muy pacíficos, si bien se sabe que la escuadra pasará el invierno en estos mares para manifestar á los Rusos que estamos prontos á adoptar medidas extraordinarias si necesario fuere. Dicese haber venido algunos buques; mas será sin duda para relevar aquellos que han cumplido su servicios»

Estado de la Marina turca. — Compónese la Marina turca de 4 navios de linea, 11 fragatas, y 13 corbetas. Casi todos estos buques tienen sus tripulaciones completas. Debe añadirse á esta fuerza naval una soberbia fragata que tiene 222 pies de largo y 53 de puntal. Cuentan los Turcos 12 arsenales, en donde se están construyendo uno ó mas navios; de modo, que no les faltarán recursos maritimos en caso necesario: 14 oficiales ingenieros rusos se ocupan en este momento en poner los Dardanelos en estado de defensa; salieron para dichos fuertes 7000 hombres procedentes de Ismail, siendo así que aquella guarnicion ascendia ya á 5000 hombres. El Capitan-Bajá pasó el 14 á bordo de un buque de vapor que debe conducirlo á los Dardanelos para inspeccionar las fortificaciones defendidas con nuevos cañones, habiéndose fundido los antiguos para hacer nuevas piezas.

PORTUGAL.

Lisboa 30 de diciembre.

Las bases fundamentales del convenio entre don Pedro y don Miguel son: la cesacion inmediata de las hostilidades, y la salida de este último del territorio portugués con una dotacion digna de un príncipe de la ilustre sangre de Braganza, cuya dotacion se le garantizará por la Inglaterra y la Francia mancomunadamente.

La situacion de don Miguel está mas crítica cada día: sus soldados están desnudos; no tiene dinero para pagarlos; las dos principales ciudades del Reino están en poder de su Sobrina, y las dos primeras potencias de Europa la quieren á ella, y no á él, por reina de Portugal.

Los frailes continúan mostrándose, á no poder mas, hostiles para con don Pedro. Los de Arábida pocos dias hace intentaron sobornar al gobernador de la fortaleza de Palmela para que se la entregase á ellos. El Gobernador les dejó creer que aceptaria su oferta si le ofreciesen una cantidad adecuada á la importancia de la plaza. Los frailes aumentaron su oferta. El General fingió aceptar; y cuando vinieron los monges á tomar posesion de la fortaleza, les hizo prender y los envió con buena escolta á Lisboa, donde fueron conducidos doce de ellos á un calabozo.

Don Pedro ha vuelto del ejército sumamente satisfecho de la buena disposicion de sus tropas, y de la resolucion que tienen de sostener los constantes esfuerzos del Duque regente para arrojar de Portugal á don Miguel.

Las intrigas del duque de Palmella para recobrar la direccion del Gobierno han quedado ilusorias, y él ha perdido toda su influencia. Don Pedro ha conocido que su proyecto era hacerlo salir de Portugal, así como á su hermano; que se declarase la mayoría de la Reina; y quedase él administrando el Gobierno en su nombre.

El duque de Terceira está al frente de tres mil hombres á la vista de don Miguel, quien queda con fuerza igual al otro lado del Tajo, á alguna distancia de Santarém.

Castro 6 de enero.

Hemos tenido aquí mucho movimiento de un mes á esta parte. El general español Rodil ha penetrado aquí por la segunda vez, persiguiendo á don Carlos, quien se refugió por primera vez á Chaves, de donde le obligó á huir el general Morillo que entró hasta Braganza, y la segunda vez tuvo que dejar precipitadamente con su familia la ciudad de Miranda y dirigirse hácia Mirandela, donde está en la actualidad; pero es cierto que el general Morillo no le dejará quieto, pues corre la voz de que dicho general pasará otra vez nuestra frontera dentro de pocos dias con una fuerza mas considerable.

La ciudad de Miranda se ha declarado á favor de nuestra reina doña María II, tan pronto como don Carlos la hubo dejado. Es

cierto que tan rápida ha sido su huida, que cayeron en manos del general Rodil cinco de sus caballos. Acompañan al Infante español un cura, un jesuita y un frances, que es su primero é íntimo confidente, y algunos ex-guardias de Corps. Los expresados generales le obligarán á no volverse á acercar á la frontera de España.

ESPAÑA.

Madrid 23 de enero.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes.

Reales decretos.

Mi maternal solicitud no ha omitido medio alguno de cuantos pudiesen contribuir al desengaño de los ciegos enemigos del trono de mi augusta Hija, y de la prosperidad de la Monarquía; mas no habiendo alcanzado á impedir que en algunos puntos, como las provincias Vascongadas y Navarra, hayan reincidido en su criminal conducta, es llegado el caso doloroso á mi corazón de dictar providencias mas severas que pongan término á los males que afligen á aquel desgraciado país: y á este fin, despues de haber oido mi Consejo de Ministros, he venido en decretar: Que todos los individuos pertenecientes á las facciones (escepto los cabecillas y los que hayan usurpado el título de oficiales, los cuales deberán sufrir las penas de la ley), bien sean aprehendidos por la tropa, por las justicias ó por los paisanos, serán destinados al servicio de las armas por seis años, á saber: los titulados sargentos y cabos á los regimientos fijos de Ceuta, la Habana y las compañías fijas de los presidios de Africa; y los restantes á cuerpos de los existentes en las islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas. Tendréislo entendido, y dispondréis su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En Palacio á 21 de enero de 1834. — A don Antonio Remon Zarco del Valle.

La Comision creada por mi Real decreto de 25 de octubre último para el exámen del ramo de Pósitos, ha tomado en consideracion, conforme á sus artículos 3.º y 4.º, la naturaleza y suma de los impuestos y arbitrios acordados para el reintegro ó restauracion de aquellos establecimientos. Con vista de lo que sobre ello ha informado, y oido el dictámen del Consejo de Gobierno y del de Ministros, vengo en mandar en nombre de mi muy cara y amada Hija la REINA doña ISABEL II, lo siguiente:

Artículo 1.º Cesa desde ahora en todo el Reino, y sin escepcion alguna, la exaccion de los arbitrios é impuestos establecidos para el reintegro ó restauracion de los fondos de Pósitos, cualquiera que sea la naturaleza de dichos arbitrios é impuestos.

Art. 2.º En adelante, y hasta el arreglo definitivo de los Pósitos, no tendrán estos otros ingresos que los reintegros corrientes ó anuales con sus creces, y el producto de las fincas de su pertenencia, donde las hubiere.

Art. 3.º Los arriendos que se hayan hecho de los referidos arbitrios ó impuestos se darán por concluidos desde el momento, exigiendo de los arrendadores las sumas que les correspondan pagar por el tiempo que hayan cobrado los arbitrios.

Art. 4.º La Direccion general de Pósitos cuidará de que las sumas exigidas á los contribuyentes ingresen en las arcas respectivas; formará un estado donde resulte la cantidad líquida que falta que reintegrar á cada pósito, y lo pasará sin demora al Ministerio de vuestro cargo. Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario para su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En Palacio á 20 de enero de 1834. — A don Javier de Búrgos.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Real orden circular declarando exentos de derechos los comestibles que consuman los confinados á obras públicas, con otras aclaraciones.

Al Director general de Propios digo con esta fecha lo que sigue: La Direccion general de Caminos hizo presente á este Ministerio que don José Casals y Remisa, contratista de las carreteras de Jaén á Bailen y de Granada á Málaga y Motril, le habia pedido que le sostuviese en las esenciones que le corresponden en razon de su contrata, respecto á que se le obligaba por la justicia de la Guardia á pagar cuatro maravedís en libra de carne de la que consumian los confinados á obras, enfermos en aquel hospital; y que el Intendente de Jaén, subdelegado de Propios del partido, le negaba la licencia para cortar astiles para mangos de herramientas en el monte llamado Malavegí. Enterada S. M. la REINA Gobernadora, como tambien de lo informado por V. S. en 26 de abril último, y de lo espuesto en su vista últimamente por la citada Direccion general, se ha servido resolver: 1.º que comunique á V. S. la Real orden de 20 de octubre de 1831, para que circulándola á los subdelegados de las provincias disponga se guarde y cumpla en todas sus partes: 2.º que se observe la Real orden de 4 de junio de 1785, y se entiendan comprendidos en ella, tanto los confinados destinados á las obras de las tres indicadas carreteras, como todos los otros operarios de estas y demas del Reino, quedando exentos de todo pago de derechos que adenden los comestibles de su consumo; y 3.º que se devuelva á Casals y Remisa cuanto se le haya exigido por la justicia de la Guardia, en razon de los cuatro maravedís en libra de carne de la suministrada á los confinados enfermos en el hospital de aquella villa, por haber contratado con la Direccion de Caminos libre de todo pago la provision de este artículo. Dios etc. Madrid 18 de noviembre de 1833. Búrgos. — Sr. Director general de Caminos.

Partes recibidos en la secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

Escmo. Sr.: El Escmo. Sr. general conde Armildez de Toledo, en parte del 13 del actual, me dice que aquel mismo día al dirigirse para Bilbao la conduccion de reclutas que para el 4.º regimiento de la Guardia Real de infantería se habia separado de la columna del coronel D. Nicolas Sanz, mandándolos el teniente del propio regimiento D. Joaquin Santa María, que llevaba igualmente 25 soldados de su cuerpo y 20 del de cazadores á caballo de la Guardia Real, fueron ataeados bruscamente por unos 500

rebeldes que ocupaban los bosques y peñascos cerca de Miravalles, los que por la espesura y corte del terreno no pudieron ser vistos por la guerrilla que precedia á la columna hasta el momento de estar sobre ellos; que inmediatamente se rompió un fuego animado por ambas partes; pero que viendo Santa María la imposibilidad de obrar la caballería, al propio tiempo que era necesario continuar la marcha, protegiéndola del fuego enemigo, dispuso que 60 infantes al mando del subteniente D. Antonio Belluti penetrase hácia los grupos enemigos, en tanto que batiendo él el flanco izquierdo del camino, proporcionaba continuar su marcha á la caballería; todo lo que se consiguió llegando á Bilbao á las ocho de la noche, pero dejando á Belluti á su retaguardia, pues que perdido de vista con su guerrilla no fue posible avisarle para que siguiese el movimiento. Con esta noticia dispuso el señor Conde mandar sobre aquella direccion una compañía del precitado 4.º regimiento de infantería, que dirigiéndose á Arrigorriaga encontró hecho fuerte en la casa del cura al referido oficial, que habiéndose abierto paso por medio de la faccion, consiguió tomar aquel punto; resultando de toda esta refriega haber tenido los enemigos tres muertos y algunos heridos, consistiendo la nuestra en tres de los últimos. El teniente Santa María elogia el comportamiento de todos, y muy particularmente recomienda el entusiasmo de los reclutas, pues que no conociendo apenas el uso de las armas, se mostraban con la mejor disposicion y voluntad á obedecer y obrar segun se les mandaba.

Y al elevar al conocimiento de V. E. un hecho, aunque tan insignificante al parecer, no puedo menos de manifestar la satisfaccion que me cabe al observar el entusiasmo y la decision con que todas las clases que componen este ejército, aun sin esceptuar los que apenas saben todavía manejar el fusil, desean ocasiones para acreditar los sentimientos de honor que los distingue.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Salvatierra 16 de enero de 1834. — Escmo. Sr. — Gerónimo Valdés. — Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El mismo General en jefe del ejército de operaciones, con fecha 16 de enero actual, desde Salvatierra, traslada al Ministerio de la Guerra un parte del coronel D. Manuel Hinojosa de Salcedo, comandante de la columna móvil que opera sobre Puente Larrá, del que resulta que habiéndose destacado una partida de infantería y algunos caballos al mando del teniente de caballería de la Albuhera D. Antonio Alcazar, logró este batir y dispersar á la gavilla de facciosos capitaneada por el cabecilla Eguia, quienes á pesar de hallarse parapetados en el pueblo de Villafria en número de 30 caballos y 8 infantes, fueron acometidos con tal valor y denuedo, que dejaron 5 muertos en el campo, entre ellos el teniente que fue del antiguo Resguardo D. Martin Campuzano, cogiéndoseles un prisionero, 17 caballos, 8 sables, 12 armas de fuego y otros varios efectos, sin que por nuestra parte haya habido la menor desgracia.

S. M. la REINA Gobernadora, en nombre de su muy cara y augusta Hija doña ISABEL II, se ha servido resolver por Real decreto de 18 del actual que don Justo José Banqueri cese en el encargo del despacho de la superintendencia general de la Real Hacienda que le fue conferido en 27 de diciembre último, y continúe desempeñando la plaza que obtiene en la junta de Aranceles.

Atendiendo S. M. la REINA Gobernadora á la lealtad y servicios del mariscal de campo de los Reales ejércitos don José Martínez de San Martin, se ha servido, en nombre de su augusta Hija la REINA nuestra Señora doña ISABEL II, conferirle la propiedad de la capitania general de Valencia, que servia interinamente.

El día 16 del corriente tuvo la honra el Excmo. Sr. marques de las Amarillas de poner en las augustas manos de S. M. la REINA Gobernadora, una esposicion de la Real academia de buenas letras de Sevilla, juntamente con dos ejemplares impresos del *Juicio crítico de don Leandro Fernandez de Moratin*, obra que ha sido premiada por dicho cuerpo literario. El elogio de uno de los mas claros ingenios que ha producido España en nuestros dias, no podia menos de ser aceptado con singular benevolencia por S. M., que mira como propias todas las glorias de la nacion, dignándose al mismo tiempo manifestar su satisfaccion al ver al frente de la academia, en calidad de su director, á quien tantos servicios ha prestado al Estado en su larga carrera militar y política.

De los partes recibidos en la secretaria del Fomento de los presidentes de las juntas de Sanidad de Andalucia y Granada consta que en todos los pueblos de aquellas dos provincias se goza el estado mas satisfactorio de salud pública.

Con fecha 18 del corriente avisa el vice-presidente de la junta superior de Sanidad de Estremadura, que la salud pública de aquella provincia continuaba en el mejor estado, habiéndose desvanecido los recelos que causaban las enfermedades de la villa del Casar de Cáceres.

S. M. la REINA Gobernadora, que no omite ocasion de manifestar su vivo anhelo por la felicidad del Estado, se dignó presentarse de improviso la mañana del día 17 del corriente en la sala donde el Consejo de Gobierno celebra sus sesiones. Esta singular honra, que por primera vez ha dispensado S. M. á las dignas personas en quienes depositó el Sr. D. Fernando VII (Q. E. E. G.) la mas augusta confianza, llenó á los individuos de dicho Consejo de los sentimientos mas profundos de veneracion y gratitud. Crecieron estos, si posible era, al ver el solícito cuidado con que atendió S. M. al despacho de los negocios ordinarios de aquel día,

al paso que oyó con su acostumbrada benevolencia las observaciones de aquellos leales consejeros sobre los asuntos mas graves del Estado. Hubiera sido de desear que la Nación entera hubiese podido concurrir á una sesion tan memorable, para ver en ella un nuevo anuncio de la era de prosperidad y de gloria que se prepara á esta nacion leal y generosa bajo el cetro de ISABEL II.

Las comunicaciones que sucesivamente llegan al Ministerio de Fomento relativas á las elecciones de ayuntamientos hacen conocer con cuanta rapidez llevan á efecto los intendentes las sabias disposiciones del decreto de 10 de noviembre, é instruccion de 14 del propio mes próximo pasado.

El Intendente de Sevilla, con fecha 23 de diciembre, da cuenta de haber despachado todas las elecciones pertenecientes á los pueblos de aquella provincia.

El de Jaen hace la propia comunicacion con fecha 2 del actual; con la del 3, los intendentes de Granada, Cádiz y la Mancha; y con la del 4, el intendente de Málaga.

Tambien el de las nuevas poblaciones de Sierra-Morena ha nombrado los alcaldes pedáneos de aquellos pueblos, participando estar evacuada tal operacion con fecha tambien del 4 del corriente.

Este importante punto, cumplido ya en casi todas las provincias, contamos con anunciarlo por finalizado en España á la mayor brevedad.

Se dice, en correspondencia de la Coruña, que D. Miguel y su Gobierno se han retirado á Valencia de Miño, de resultados de la incursion hecha por las tropas de D. Pedro en Santarem. El general Morillo, que durmió el 7 en Orense, ha vuelto á Verizo, á pesar del quebranto que padece en su salud; y del mismo Orense escriben que el Pretendiente anunciaba alguna tentativa por aquel punto, pero que seria infructuosa, y que se le recibiria muy mal si la llevase á cabo. Un coronel de su partido habia logrado introducirse por las inmediaciones de Tuy, y unido con tres curas principiaron á reclutar gente, dando ochenta reales de enganche, y de prest cuatro reales y racion de pan; pero cuatro de los pocos seducidos recogieron su paga, y acto continuo se presentaron al General, denunciando á los curas y al coronel. Este pudo evadirse; pero los curas están en la cárcel de Orense. (R. E.)

Comunicaciones de Castro (Portugal) refieren que allí reina mucho movimiento. El general Rodil ha penetrado allí por la segunda vez persiguiendo á D. Carlos, quien se refugió por la primera vez á Chaves, de donde le obligó á huir el general Morillo, que entró hasta Braganza. La ciudad de Miranda se declaró en favor de la reina Doña María, así que D. Carlos la hubo desalojado. Cinco de sus caballos cayeron en manos del general Rodil. El Pretendiente gira de un lado á otro, siendo sus continuos acompañantes un cura, un jesuita, un francés y algunos ex-guardias de Corps. (Idem.)

Todas las noticias que se reciben de la situacion de D. Miguel confirman que es cada dia mas apurada. Sus soldados desnudos; su erario exhausto; las dos principales ciudades del Reino en poder de su Sobrina: la Francia y la Inglaterra declaradas en favor de esta última: tales son las circunstancias que le estrechan, y no es fácil que pueda superarlas. (Idem.)

Los principes y soberanos que han fallecido en el año de 1833 son: S. M. el Sr. D. Fernando VII, rey de España; el príncipe Guillermo Carlos, hijo de S. A. R. el príncipe Maximiliano de Baviera; el príncipe Gunther-Alejandro, hijo del Príncipe heredero de Schwartzburg-Sondershausen; y el príncipe reinante José de Schwartzemberg. (Idem.)

El Gobernador de Málaga anuncia que desde el 10 del corriente quedarán espeditas y libres las comunicaciones de dicha ciudad, tanto marítimas como terrestres; habiéndose procedido anteriormente á las purificaciones y espurgos conforme al reglamento para alejar todo motivo de recelo. (Idem.)

Escriben de Vizcaya que los facciosos continúan sacando mozos de los pueblos, segun el repartimiento que hacen á cada uno, y amenazando á las justicias para que ejecuten sus órdenes en el término que les prefijan. (Idem.)

Entre Bejar y Baños han sido aprehendidos cinco facciosos, un teniente coronel, un cura y tres criados del infante D. Carlos. Por causa de la nieve no fueron cogidos ocho mas, en cuya persecucion continuaron los milicianos urbanos. (Idem.)

Escriben de Vitoria que se ha publicado una orden para que en lo sucesivo se mantengan las tropas de S. M. la REINA en aquellas provincias, á cargo del pais. (Idem.)

En la noche del 11 del corriente fueron sorprendidos los padres de la Cartuja de S. Segorve, estando en el coro. De repente se vieron acometidos por unos cuantos hombres enmascarados, y mandaron á los padres que se echasen boca abajo: tres de estos lo resistieron y fueron asesinados en el acto. Los ladrones evacuaron su comision y se fueron. Se asegura que se llevaron sobre doce mil duros. (R. Española.)

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á la Direccion general de Rentas una Real orden en la que, enterada S. M. de una esposicion de la misma Direccion, se ha dignado mandar que á D. Antonio Perez Meca, ex-diputado de las Cortes de la época constitucional, comprendido en el Real decreto de Amnistia de 23

del último, se le devuelvan los bienes que le fueron secuestrados y administrala la Real Hacienda, entendiéndose esta determinacion para con todos los amnistiados de la misma clase que el interesado. (Id.)

Por noticias recibidas de Buenos-Aires se sabe que ha estallado allí una espantosa insurreccion, con motivo de haber reprobado la Cámara de representantes una ley prohibiendo á los periódicos que inserten reflexiones politicas. El pueblo vino á las manos con las tropas, y ocurrieron muchas desgracias. La confusion y la anarquia llegaron al último estremo. (Id.)

Aseguran unos que el Sr. Latre, superintendente general de Policia, va de capitán general á Castilla la Vieja y otros que irá á Galicia de segundo cabo. Se presume que le sucederá en la superintendencia de Policia el Sr. Recacho. (Id.)

El general Butron ha sido nombrado gobernador de San Sebastian. (Id.)

En carta de Valladolid del 14 se lee: «Mañana saldrá de esta para Burgos el general Quesada: se dice que de allí pasará á Navarra, de donde regularmente no volverá hasta que disipe completamente las facciones de aquel reino.» (Estrella.)

El viernes á las doce de la noche salió un correo francés con direccion á Paris. Segun se asegura, lleva la noticia de la reorganizacion de nuestro Ministerio y algunas comunicaciones relativas al Portugal. (Id.)

Han sido separados de la servidumbre de S. M. la REINA nuestra Señora, un gentil-hombre, un ugié y un mozo de oficio; de la Secretaria de mayordomia mayor todos menos un escribiente; y tres de la Contaduría. (Id.)

El general Quesada, segun se asegura, vuelve á desempeñar sus funciones de comandante general de la Guardia Real. (Id.)

El Padre Acebedo, que es á quien llamaban el padre Vaca, y que se decia hallarse refugiado en Francia, está en su convento de S. Antonio de Vitoria, como comprendido en el indulto. (Id.)

REAL LOTERIA MODERNA.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 18 premios mayores, de los que comprende el sorteo del día 22.

Números.	Premios.	Administraciones.
9,642.	10000 ps. fs.	Cádiz.
13,949.	3000.	Zaragoza.
6,818.	2000.	Utrera.
10,104.	2000.	Málaga.
5,145.	1000.	Madrid.
13,646.	1000.	Orizuela.
8,223.	1000.	Madrid.
622.	1000.	Barcelona.
12,451.	500.	Madrid.
12,779.	500.	Idem.
5,000.	500.	Puerto de Santa María.
1,938.	500.	Valencia.
4,867.	500.	Madrid.
2,467.	500.	Reus.
12,718.	500.	Sevilla.
607.	500.	Barcelona.
7,511.	500.	Idem.
1,716.	500.	Madrid.

BOLSA DE COMERCIO. — Cotizacion de ayer á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al 5 % 54 % á 50 y 23 d. f. ó vol. Dichas id. al 4 % 46½ á 35 d. f. ó vol. á prima de 1 %.

Títulos al portador de 5 % 55½ % á 60 d. f. ó vol.

Id. id. de 4 % 47½ al contado, 47: ½, ¾, 1, 1½, 2 y ½ á 46, 58, 10, 35, 60, 51. 50 y 60 d. f. vol. y firme: 48 á 51 d. f. vol. y firme á prima de ½ %.

Vales no consolidados, 11½ 12, 1½, 11½ á 14, 49 y 60 d. f. vol. y firme 12½ á 60 d. f. vol. á prima ½ %.

Deuda negociable del 5 % 00.

Id. sin interés 00.

Acciones del banco español, 80½ al contado.

Bilbao 15 de enero.

Las cosas siguen poco mas ó menos como al principio: los facciosos llegan hasta las inmediaciones de esta, é incomodan bastante, pues interrumpen las comunicaciones y roban cuanto pueden. Debemos dar gracias á los que tienen la culpa de que hoy nos encontremos en tal estado, cuando en un principio pudo deshacerse todo con mas actividad y menos condescendencias con gentes tenaces y que se llenan de orgullo atribuyendo á miedo las consideraciones que se les han tenido. Las valientes tropas de S. M. y sus dignos gefes y oficiales trabajan sin descanso; pero la calidad de guerra que hacen los facciosos inutiliza los mayores esfuerzos.

El 11 en la tarde fueron atacados en Miravalles 150 quintos de la Guardia Real que venian á esta, por 400 facciosos que se habian emboscado. Los quintos hicieron alto, y esto solo bastó para intimidar á los facciosos que sin duda esperaban una dispersion, y al ver que la columna se dividia, dirigiéndose la mitad hacia ellos, huyeron como acostumbran. El alférez Veluti siguió á los facciosos hasta muy tarde; á su regreso para incorporarse con la otra mitad de la columna que habia quedado en el camino real, tuvo un encuentro con Anigomaga con mas de 100 facciosos, á los que batió fácilmente, pues no esperaban tal visita. Han tenido ocho ó nueve muertos y 16 heridos, y nuestros entusiasmados quintos dos heridos: están llenos de orgullo, y con justo motivo.

En la mañana del 13 nos vimos con la novedad de que los facciosos atacaron por la parte de Santo Domingo: estaban bajo las órdenes de Urrejola, Monasterio (el Romo) y otros. Rompieron el fuego á las nueve, y fue contestado por unos pocos de la Guardia Real y los volantes que están acuartelados en el arco de Begoña: esta escaramuza la veíamos desde el arsenal. Varios voluntarios urbanos se formaron y marcharon espontáneamente, y despues los siguieron algunos cazadores de caballeria de la Guardia Real y unos pocos de Chinchilla; hirieron unos cuantos facciosos y trajeron siete prisioneros aldeanos: por nuestra parte no hubo la menor desgracia. En Pastoreche habia al mismo tiempo unos 100 facciosos que huyeron al ver lo mal que lo pasaban los otros: entraron en Murguia de donde sacaron raciones y se marcharon con direccion á Larraure.

De Castor se habla con mucha variedad: unos le suponen muy enfermo; y otros aseguran que anoche estuvo en Torroza con 100 hombres. Iriarte le persigue bien, y es regular que acabe con él.

Logroño 17 de enero.

Nuestro general Lorenzo con su brillante columna compuesta de 5000 hombres se halla en los Arcos. Se dice que ha dejado fortificados, y con su correspondiente guarnicion, los pueblos de Puente la Reina y Estella, con arreglo al plan combinado entre todos los generales, que es el de fortificar y guarnecer todos los pueblos principales por donde anda la faccion.

El puente de Lodosa lo ocupa la partida volante de Almarza, habiendo construido una casa fuerte inmediata á dicho puente á espensas de los Navarros.

En la Guardia está el coronel Tolrá con 600 infantes y 100 caballos. La está fortificando.

La faccion de las Provincias y Navarra está reunida en Najar, Muez, etc. Se dice que Valdés ha salido de Vitoria con mucha gente para ocupar los puntos de Santa Cruz, Maestu y demas inmediatos; y se cree que no pasará esta semana sin darse el grande y convenido ataque, porque se están repitiendo mutuamente los partes con ayudantes de campo Valdés y Lorenzo. (Tiempo.)

BARCELONA.

Este Principado disfruta completa tranquilidad.

31 ANO

CON MOTIVO DE LA SOLEMNE PROCLAMACION DE NUESTRA AUGUSTA SOBERANA

DOÑA ISABEL II

EN ALCALA DE HENARES.

CORO.

Juventud escogida de Henares,
Canta libre á la hermosa CRISTINA,
Que es el ángel que el Cielo destina
Para encanto del Pueblo español.

Alza, ó Patria, la frente abatida,
Rompe al fin las odiosas cadenas,
Que de Iberia en las fuertes almenas
De ISABEL se tremola el pendon.
Nombre augusto que glorias recuerda,
Y que al díscolo genio derroca,
A la lid á los buenos provoca,
Patriotismo infundiendo y union.

Harto tiempo el hipócrita bando
Fascinó con su máscara impia:
Sofocar de una vez pretendia
Patriotismo, entusiasmo y saber.

Hoy en vano sus tiros asesta
A los buenos que ampara CRISTINA;
Desparece á la aurora divina
De la ciencia que mira nacer.

Duerme, duerme, inocente ISABELA,
Los leales defienden tu Cuna,
Siempre fue del Hispano fortuna
Por sus Reyes morir, y su amor.

Mas si osado defiende sus muros,
Y la vida consagra á sus Reyes,
Si es un santo deber de las leyes,
Es tambien patriotismo y honor.

Patriotismo al guerrero inflamaba
Cuando al Moro venciendo orgulloso,
El pendon de la Cruz victorioso
Tremoló por su REINA ISABEL.

Las facciones por él se destruyen,
Y Castilla levanta su frente,
Y otra vez la Nacion floreciente
Miráremos un dia por él.

CORO.

Juventud escogida de Henares,
Canta libre á la hermosa CRISTINA,
Que es el ángel que el Cielo destina
Para encanto del Pueblo español.

JOAQUIN PÉREZ COMOTO.

Segun nos escribe nuestro corresponsal de Madrid, S. M. la REINA Gobernadora se ha servido nombrar á D. Antonio Puig y Luce teniente de Rey de la ciudadela de esta Plaza. Las bellas ca-

lidades que concurren en este militar benemérito y la pasión que siempre ha manifestado por esta capital y por toda la provincia nos mueven á mirar su nombramiento con verdadera satisfacción.

Deseando la Junta encargada de ensanchar la plaza de Palacio formarla cuanto antes de suerte que sea una de las mejores de España por su regularidad, magnificencia y amplitud, ha vencido ya las dificultades que ocurrían antes de pasar á la subasta de los solares que ocuparán los edificios que deben levantarse en su recinto. Su principal objeto ha sido hermanar, en orden á su construcción, cierta belleza artística acomodada á la grandiosidad del sitio con el indispensable requisito de la solidez, elevando de este modo un monumento que manifieste desde luego la cultura de esta industriosa Capital. Para verificar dicha subasta con la posible publicidad, ha dispuesto, de acuerdo con su Presidente el Excmo. Sr. Capitan General de esta Provincia, celebrarla á las diez de la mañana del 4 del próximo febrero en una de las piezas del Real Palacio á beneficio del mejor licitador siempre que se consideren admisibles las posturas. Desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta el citado 4 de febrero estarán de manifiesto las tabas, el plano y el diseño, en la escribanía de la Capitanía general, calle de S. Severo núm. 16, á donde podrán acudir los que gusten enterarse de las condiciones de la venta y de la planta de los edificios.

Barcelona 27 de enero de 1834.

Ramon Lopez Soler, Secretario.

Un sugeto amigo nuestro nos ha franqueado una carta que su hermano le escribe desde la isla de Santo Domingo; y hemos leído con el mayor placer lo siguiente: «Al momento de haber recibido tu inapreciable regalo de los impresos de la Amnistía, se conmovió tanto mi corazón, que solo me permití pronunciar ¡viva la Madre de los Españoles! Sin perder tiempo quise que participase de mi alegría el Sr. Echeverría, diputado que fue en Cortes, y que se halla de cura en el cabo Haití: dejó á tu consideración el enterneamiento que le causó semejante noticia, y que solo pudo desahogar con sus lágrimas. Ya el nombre de *Cristina* será inmortal por todo el Globo; pues todas las cartas que recibimos, y en particular de Francia y de Norte-América, no cesan de alabar la amorosa Madre de la deseada ISABEL II. ¡Guarde Dios su vida para que largos años pueda disfrutar la España de quien tanto se interesa en la felicidad de los Españoles!

El Paquete de vapor el Balear sale á las siete en punto de esta noche para Palma y Mahon.

Se va á publicar en Madrid un nuevo periódico titulado el *Siglo*. He aquí algunos trozos de su Prospecto, en los que se advierte ingenio, facilidad y donaire:

«Es averiguada opinión que no se sabe nada, segun dicen Platon y Quevedo; y aun esto no se sabe de cierto, porque á saberse, se supiera algo. Nosotros no sabemos nada, ó por mejor decir, no lo sabemos de cierto; pero como creemos que otros no saben mucho mas, y les vemos arrojar al publico con periódicos, y aun otras obras de mayor peso y de mas retumbantes titulos, nuestras almas inspiradas de la misma ambicion de gloria, y henchidas de la misma audacia, nos han sugerido la idea, el capricho, la locura en fin de ser periodistas, y de querer tambien ilustrar al respetable publico. Tal es la mania del Siglo.

Faltanos, empero, una experiencia amaestrada, y sobre todo la reputacion, el renombre que con frecuencia supe por el saber. No obstante, no nos arredran estos obstáculos; y ya que no podemos elevarnos á grande altura, escribiremos desde donde estamos. Colocados en una region mas baja, veremos las cosas como las vé el comun de las gentes. Si no podemos dogmatizar como sabios, manifestaremos nuestras opiniones como hombres de bien. No hablaremos como gobernantes, sino como gobernados. No criticaremos como literatos, pero juzgaremos como lectores. Nos servirán de regla nuestro modo de sentir; nuestras doctrinas consistirán en observaciones muy claras; y la base de nuestros principios políticos serán los sentimientos mas puros de lealtad y adhesión á nuestra legitima reina Doña ISABEL II, y á su augusta Madre, nuestra amada GOBERNADORA.

El *Siglo* saldrá martes y viernes, esto es, dos veces á la semana; y nos parece que es vivir bastante aprisa. Saldrá el primer número el martes 21 del corriente. La Redaccion se halla por ahora establecida en la calle de los Jardines entre los números 49 y 50, cuarto 3º, á donde deben dirigirse cartas, avisos, artículos y documentos, con el sobre *á los Redactores del Siglo*, advirtiéndole que no se insertará aviso ó noticia de carta que no venga firmada, ni se admitirán estas sin francas de porte.

Suscríbese en casa de Piferrer.

Revista de Periódicos.

BOLETIN DE COMERCIO.

Si la historia del género humano nos ofrece en todos tiempos turbulencias y guerras intestinas en nombre de la libertad y sin ningun resultado para ella; ó si vemos el doloroso espectáculo de un pueblo que gime bajo el peso de una degradante opresion, y de una desoladora arbitrariedad: en uno y otro caso, en que tenemos que deplorar la anarquía ó la esclavitud, ó ambas cosas á la vez, hallaremos que la falta de un código que reuna con claridad todas las leyes fundamentales, ha sido la causa necesaria de los trastornos y desastres. Porque no puede haber pretensiones de ningun género, ni pueden formarse facciones ni partidos, ni nadie usurpa ó se ampara de la causa publica, tomándola por pretexto para sus miras particulares, sino cuando no existen en toda su claridad y observancia las leyes fundamentales de una nacion.

Si se prescinde de esta verdad de hecho, se da lugar á todas las pasiones de los hombres, que procediendo ordinariamente segun su interés individual, obran en un sentido contrario al bien general; se abre la puerta á los manejos de los partidos, y á las intrigas de las facciones; y en fin, todos los intereses de la sociedad quedan sin ninguna salva-guardia que los defienda y custodie, y dependientes del capricho ó temperamento de los que han de ejercer alternativamente el mando en largos periodos y en diferentes circunstancias.

La falta, pues, de un código fundamental es siempre la causa

primera de las usurpaciones y del desorden en el régimen político. Entonces pueden los magistrados abusar impunemente de su autoridad, despojando á los pueblos de los derechos que tienen, cuyo origen es el mismo y tan sagrado como el en que se apoyan las prerogativas de los gobiernos, siendo el fundamento de unos y otros el bienestar de los hombres, la seguridad de todos los bienes sociales, y la conservacion de la paz indispensable para disfrutar tan inapreciables beneficios.

Si fuera necesario demostrar unas verdades tan triviales y tan al alcance de todos en el día, á pesar de la oscuridad y confusión en que han pretendido envolverlas los enemigos de la ilustración y de la felicidad de las naciones, nos ocuparíamos en patentizar las ventajas de una ley escrita sobre todas las demas garantías, aun cuando estas se apoyen en las costumbres, y estas estén consagradas por el tiempo, ó se tengan en lugar de leyes. Cualquiera que sea la antigüedad de las costumbres, ni pueden servir de freno, ni son aplicables siempre á las materias ú objetos políticos del gobierno. La alteración ó modificación que experimentan por el mismo trascurso de los años, debilita su prestigio y las hace ineficaces. No se puede además desconocer que los hombres no tributan igual respeto á aquellas cosas que no existen sino por tradicion, como el que les inspira la ley que estando escrita se halla presente y habla en todos los casos, decide por su texto, y recuerda constantemente el objeto con que ha sido formada.

A cada momento y en todas las circunstancias y vicisitudes por que ha pasado nuestra patria, se echa de menos un código fundamental que hubiera evitado los males, y habria impedido los trastornos que los han causado. La experiencia del Monarca que acabamos de perder dejó consignados en el célebre decreto de 4 de mayo de 1814 los nobles deseos y los verdaderos principios de política de aquel Soberano: nadie ignora por qué han dejado de cumplirse y aplicarse al Gobierno de la Nacion; y todos hemos sentido y llorado los resultados de las intrigas que han frustrado tan sublimes previsiones. ¿Hemos visto por acaso en estos últimos tiempos otra cosa que conspiraciones y desórdenes, proscripciones y castigos, como si los alborotos que se queria promover no fueran un remedio mas peligroso todavía que los males que se intentaba curar, ó como si los gobiernos no tuvieran otra cosa que hacer sino castigar y comprimir las revoluciones, en lugar de apaciguar y tranquilizar los pueblos con medidas benéficas y concesiones saludables?

Júzguese de la España como se quiera; dispútese en buen hora acerca de su mayor ó menor ilustración: la opinion pública del país reclama un código fundamental, sin el cual no puede existir ninguna sociedad bien organizada; porque ó la licencia la conduce entonces á la anarquía, ó la arbitrariedad la somete fácilmente al despotismo. Por otra parte, cualquiera que sea la diferencia que se intente establecer entre nosotros y las demas naciones que disfrutando todos los beneficios de un buen gobierno han llegado al mas alto grado de prosperidad y grandeza, no podrá negarse que hay ciertos principios fundamentales, y ciertas reglas generales y universales que son comunes á las legislaciones de todos los pueblos, ó mejor dicho, son los elementos de toda legislación. Serán, pues, siempre sospechosas las disculpas, y maliciosos los pretextos con que se quiera desviar á una nacion de tan evidentes verdades, intentando mantenerla largo tiempo en un estado provisorio y precario, y por lo mismo peligroso y funesto.

Llegó, por fin, el día en que convencida la ilustrada penetración y maternal solicitud de nuestra augusta REINA Gobernadora del verdadero estado de las cosas, ha llamado al Ministerio personas que puedan realizar todos los bienes que los Españoles esperamos de sus benéficas y sinceras intenciones. Este suceso, que todos aplaudimos, es sin duda un nuevo presagio de ventura, y un fundamento de nuevas esperanzas para la Nacion. Conocemos á alguno de los sugetos elegidos, y nos complacemos en creer que no desmentirá en tan critica y solemne ocasion las virtudes cívicas que indudablemente le adornan, ni los principios políticos que ha consignado y de que ha hecho profesion en su carrera publica, ya como delegado de la Nacion, ya como funcionario del Gobierno. Este plausible convencimiento nos asegura que la nueva composicion del Ministerio no se habrá realizado sino sobre bases ventajosas de política interior y exterior; porque así solo, y emanando de un plan uniforme, pueden ejecutarse con facilidad, y ser permanentes y duraderas las mejoras y reformas que exige nuestra situacion; y así tambien serán respetadas las relaciones, y útiles los contratos que se hagan con las naciones aliadas y amigas.

No es posible, en fin, ni disimular ni ocultar la inquietud y ansiedad de los ánimos: olvidándonos, ó no queriendo renovar la memoria de los sucesos que han causado tan grande y peligrosa agitacion, no podemos dejar de llamar la atencion del nuevo Ministerio sobre la necesidad de medidas y demostraciones que hagan revivir el entusiasmo y que empenen todos los intereses de la Nacion en la conservacion del orden público, sofocando y reprimiendo las pretensiones de los partidos, las cabalas de las facciones, los estravios de los unos, y las miras personales de los otros.

Todo, pues, depende hoy de la marcha de la nueva administración, de las seguridades y garantías que se establezcan para el cumplimiento y observancia de las leyes, y de las medidas que se adopten para la conformidad de las opiniones y para la unidad de los sentimientos.

Siu detenernos á explicar misterios de que no estamos iniciados con respecto á la ventajosa mudanza que presentan hoy nuestros negocios políticos, nosotros alcanzamos á descubrir en el fausto acontecimiento que la produce, una razon que por sí sola basta á satisfacer todas las indagaciones que se quiera practicar. Es verdad que nuestro modo de discurrir no estará de acuerdo con el de aquellas gentes que no reconocen en la opinion pública

BARCELONA. IMPRENTA DE A. BERGNES Y COMPAÑIA.

ni el influjo, ni la fuerza moral que la constituyen un agente de primer orden en todas las cosas y circunstancias de la vida de los gobiernos. A pesar de esto, nos atrevemos á designarla como la causa mas influyente en los sucesos de estos dias. El ministerio anterior se vió detenido en la marcha de sus planes, y todos ó la mayor parte de los resortes de que él debia servirse, contrariaban, lejos de darle impulso, el movimiento de la máquina política. De aquí la necesidad imprescindible que obligaba á separar de la administración á los hombres que no acertaban á dirigir el Estado por el camino que todos desean, y á sustituir en su lugar otros que inspirasen la confianza que aquellos habian perdido. Mas tarde ó mas temprano este es siempre el resultado de las combinaciones que forman los que ejercen el poder, cuando este no se emplea y se aplica con sujecion á las leyes fundamentales, cuando estas se interpretan arbitrariamente ó se dejan sin cumplimiento sus prevenciones. Este ejemplo histórico es incontestable presenta una terrible lección que no puede despreciarse nunca, y que en los momentos actuales ilustrará las importantes deliberaciones de los nuevos funcionarios, que la augusta TUTORA de ISABEL II, que en su menor edad gobierna el Reino, ha llamado al desempeño de las mas altas y distinguidas funciones de su administración.

Si en medio de la cuidadosa crisis en que estamos pudieran ser de alguna utilidad nuestras tareas, ellas se consagrarán siempre al bien de nuestra Patria; y el *Boletín de comercio*, consiguiente á los principios que han dirigido constantemente la expresión de todos sus pronunciamientos en favor de los intereses legítimos del Trono, y de los derechos legales de la Nacion, defenderá, hasta donde alcancen sus fuerzas, los verdaderos principios en que se apoyan tan sagrados objetos; sin que deje de denunciar á la opinion pública cualesquiera estravios que en tan delicadas circunstancias puedan perjudicar á la justa causa en que estamos empeñados: combatirá las pretensiones embozadas de los interesados en la conservacion de los abusos; hará frente á todas las tentativas para impedir ó entorpecer las disposiciones que comprendan reformas útiles y necesarias para cortar dilapidaciones y vicios de administración; manifestará, con los hechos desnudos de lisonjas, el acierto de las providencias del Gobierno de S. M. que lleven consigo la prevision del porvenir, sin arrojarse por acacimientos de cualquiera clase y naturaleza que estos sean; y por último, se esforzará en presentar los métodos que aseguran el acierto de las deliberaciones, al paso que clamará para que se proscriban los trámites ruinosos y fórmulas de perjudicial rutina que no conducen á la ilustración de los negocios, y abren la puerta á detenciones arbitrarias y lucrosas, al embrollo de expedientes fraguados por ignorancia ó por malicia, causándose así los mas graves daños, sobre todo en el ejercicio de la justicia, establecida para amparar y guarecer la propiedad, la seguridad y todos los derechos sociales.

Defenderemos, arrojando peligros (si es que estos pudieran hoy existir), la observancia de las leyes que protegen todos los intereses públicos; al mismo tiempo que combatiremos, sin que tengan jamás apoyo en las columnas de nuestro periódico, las tentativas ó proyectos que propendan á la anarquía, que es la plaga mas desoladora y la calamidad mas funesta que puede sobrevenirnos; pues ella conmueve todos los elementos, y abraza todos los extremos de la sociedad.

Alcance.

Los periódicos extranjeros recibidos por este correo llegan hasta el 20 del corriente, y de ellos extractamos las siguientes noticias: Viena 5 de enero.

Muéstrase el público muy tranquilo en orden á los asuntos de Oriente; el embajador de Francia ha expedido un correo á París de resultas de las últimas noticias de Constantinopla, el cual anuncia la salida de las escuadras de Francia y de Inglaterra. El tono de los periódicos ingleses sigue todavía algo hostil, si bien es muy sabida la repugnancia que escita la guerra en aquella nacion. Esperase por fin que los asuntos de Bélgica van á concluirse por medio de la intervencion de las grandes potencias.

(Gaceta de Augsburgo.)

Paris 17 de enero.

Leese en el *Globe* de antes de ayer: «Creemos de nuestro deber participar á nuestros lectores, que el regreso de la escuadra inglesa al puerto de Malta no ha sido á consecuencia de una representación de la Puerta, y si un plan adoptado por el almirantazgo, á fin de ponerla en estado de obrar.»

El *Diario de los Debates* del 19 se permite en un estenso discurso algunas observaciones en orden á la representación á S. M. de nuestro Capitan general, y concluye con los siguientes párrafos:

«Respecto de Francia, á quien se acusa con tanta ligereza, de haber arrastrado al Gobierno español á tal ó cual sistema, de haber hecho gravitar el peso de su influencia sobre tal ó tal hombre, nada nos parece mas franco que la parte que ha tomado en los asuntos de la Peninsula.

«Reconoció á la joven REINA en razon de ser D. Carlos enemigo patente y declarado de Francia; ha dispensado al nuevo trono el apoyo moral de su alianza, y permanece árbitra de determinar las circunstancias que podrian obligarla á convertir en socorro eficaz las principales palabras de benevolencia y amistad que recibiera la joven REINA.

«Sin embargo el gabinete francés nunca debió tomar sobre sus hombros la obligacion de dar á España ministros é instituciones. Deséale la libertad política que le permitan sus costumbres, y cuanto se acomoda en otras materias á la capacidad, industria y perspicacia de sus habitantes. No le compete pronunciar voto alguno sobre ningun sistema político que se haya de formar fuera del recinto de su reino. Bastante ha hecho con resolver por sí misma el problema de orden y libertad sin encargarse de una solucion que no está quizás en sus atribuciones y menos en su interés.

«Llegue el trono de ISABEL á rodearse de realistas moderados ó de liberales prudentes, apóyese sobre reformas legislativas ó sobre instituciones políticas; mientras se consolida para mantener el orden y atajar las revueltas, Francia y Europa hallarán una ventaja en la regeneracion ibérica.»